



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y  
HACIENDA

Comunidad de Madrid

# RESOLUCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Subdirección General de Personal  
Secretaría General Técnica

Resolución de **26 ENE 2017**, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se hace pública la composición del Tribunal de selección de personal laboral y la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva "Responsable de Explotación Estadística del Movimiento Natural de la Población", convocado por Orden de 4 de noviembre de 2016 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre), adscrito a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 7.4 y 8 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre), por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva nº 46907, denominado "Responsable de Explotación Estadística del Movimiento Natural de la Población", adscrito a la Dirección General de Economía y Política Financiera,

## RESUELVO

### Primero

Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se relacionan a continuación:

- Aspirantes Admitidos:
- . Doña M<sup>a</sup> Jesús Fernández-Quejo Hermosilla, DNI 412.270H.
- Aspirantes Excluidos:
- . Doña Mariam Ali Gago, DNI 2.515.393K.
- Motivo de exclusión: no acredita 2 años de experiencia en la explotación estadística de ficheros demográficos y no acredita 2 años de experiencia en la elaboración de planes de tabulación.
- . Doña Cruz Canencia Sánchez, DNI 7.503.497T
- Motivo de exclusión: no acredita los requisitos mínimos de titulación y experiencia establecidos para el puesto en el Anexo I y no aportar el certificado expedido por el responsable de la Unidad de Persona de la Consejería u Organismo donde preste sus

servicios, acreditando la condición de trabajador de la Comunidad de Madrid con relación jurídico-laboral de carácter indefinido y en servicio activo, de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo V de la convocatoria .

- Doña Petra García-Uceda del Campo, DNI 8.995.389C
- Motivo de exclusión: no acredita 2 años de experiencia en la explotación estadísticas de ficheros demográficos y no acredita 2 años de experiencia en la elaboración de planes de tabulación.

De acuerdo con lo previsto en la base 7.4 los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión o su no inclusión expresa, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La presentación del escrito de subsanación de defectos, se realizará en el Registro General de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), en el Registro Auxiliar del Registro General de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (plaza de Chamberí, número 8), en el Registro de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (calle Albasanz, 16) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellos aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

Asimismo tendrán que presentar copia de la solicitud de participación en la que figure el sello de entrada en Registro aquellos aspirantes que hayan sido excluidos por presentar la instancia sin dicho sello, o adjuntar en el escrito de subsanación certificado del Registro acreditativo de la presentación en plazo de su instancia.

### **Tercero**

Designar las personas que componen el Tribunal de Selección que estará formado por:

- Presidenta Titular: D.<sup>a</sup> Rosario Ortiz Martínez
- Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Cristina Díaz González
- Vocales Titulares:
  - D. Carlos Casado Valera
  - D. Ángel Sánchez Pinilla
  - D.<sup>a</sup> Nuria Sena Balastegui
  - D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Puche Mínguez
  - D.<sup>a</sup> Antonia Pradanas Cuende(CC.OO)
  - D. Juan José Martel Cerda (UGT)
  - D. Antonio Díaz Alonso (CSIT UNIÓN PROFESIONAL)
- Presidenta Suplente: D.<sup>a</sup> Pilar Izquierdo Núñez

- Secretaria Suplente: D. Alberto Moreno Herranz
- Vocales Suplentes: D.<sup>a</sup> Iluminada Molina Marco
- D.<sup>a</sup> Ana María Mier Cristobal
- D.<sup>a</sup> Concepción Bravo Galvete
- D.<sup>a</sup> Isabel Vázquez Álvarez
- D. Ginés García Martín (CC.OO)
- D. José María Hernan-Gómez Muñoz (UGT)
- D.<sup>a</sup> Natalia Contador Mateos (CSIT UNIÓN PROFESIONAL)

El tribunal de selección designado actuará de acuerdo con las normas establecidas en la Orden de 4 noviembre de 2016 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer, en turno restringido, el puesto funcional nº 46907.

El Secretario General Técnico

Firmado digitalmente por ANTONIO LUIS CARRASCO REIJA  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2017.01.26 18:38:49 CET  
Huella dig.: b3ac4cba69521d497e762980dba7781203ac156c



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1055009932723156110123

**DESTINATARIOS:**

*TABLONES DE ANUNCIOS.*